



RESOLUCION I.M. N° 347/2025

POR LA CUAL EL EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, APRUEBA LA ESPECIFICACION TECNICA, COMPUTO METRICO Y PLANOS PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO SOBRE LA DOBLE AVENIDA CUPA`Y CON ID N° 473680, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

VISTO: El proyecto de Construcción de caminero sobre la doble avenida cupa`y con ID N° 473680, presentado por la Arq. Graciela Jazmín Macoritto Galeano, Proyectista de Obras de la Municipalidad de Nueva Esperanza, para el estudio y aprobación;

CONSIDERANDO: Que la Intendencia Municipal debe dar estricto cumplimiento a la disposición legal Ley y el Decreto Reglamentario de Suministro y Contrataciones Públicas y la Ley 3.966/2010 Orgánica Municipal en su Art. 235.

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar, la especificación técnica, cómputo métrico y plano referente a la Construcción de caminero sobre la doble avenida cupa`y con ID N° 473680, para dar inicio al llamado ante la Dirección de Contrataciones Públicas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Art. 2°: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.



Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez Viera
Secretaria General



Esc. Sergio Javier Godoy Ayala
Intendente Municipal

